



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. UN-STD-JICA-AUT-05-2022 PARA LA
FISCALIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO A 34,5 KV
"CAMARONERO" DE LA SUBESTACIÓN JAMA ETAPA I Y II.

En Santo Domingo, a los 7 días de diciembre de 2023, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción de servicios por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP UNIDAD SANTO DOMINGO**, representada por el señor Ingeniero Carlos Gabriel Paredes Gavidia, en calidad de Administrador del Contrato No. UN-STD-JICA-AUT-05-2022 y el señor Ingeniero Víctor Germán Salazar Pérez, en su calidad de Delegado Técnico designado por el Mg. Alvaro Augusto Tapia Torres ADMINISTRADOR DE UN CNEL EP, ENCARGADO – STD, mediante Memorando Nro. CNEL-STD-ADM-2022-0841-M de fecha 17 de octubre de 2022, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "CNEL EP"; y, por otra parte el Ingeniero Jonathan Jacinto Alcívar Macías, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. –

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a los servicios que se contrataron mediante el Contrato No. UN-STD-JICA-AUT-05-2022, correspondiente al proceso signado con el Código No. JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-FI-001 cuyo objeto es FISCALIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO A 34,5 KV "CAMARONERO" DE LA SUBESTACIÓN JAMA ETAPA I Y II, según las características y especificaciones, que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO
FISCALIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO A 34,5 KV "CAMARONERO" DE LA SUBESTACIÓN JAMA ETAPA I Y II	USD 60,400.00
SUBTOTAL	USD 60,400.00
IVA 12%	USD 7,248.00
TOTAL	USD 67,648.00

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. Resolución No. UN-STD-JICA-L1223-001-2022 de fecha 15 de julio de 2023, mediante la cual el Ingeniero Alvaro Augusto Tapia Torres en calidad de Administrador de la Unidad de Negocio Santo Domingo Enc., resuelve: Aprobar el Pliego y dispuso el inicio del procedimiento bajo la modalidad de Consultor Individual Nro. JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-FI-001 para la FISCALIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO A 34,5 KV "CAMARONERO" DE LA SUBESTACIÓN JAMA ETAPA I Y II.
- 1.2. Informe de Disponibilidad Presupuestaria Nos. 121010200000000 y 951000000000000 de fecha 17 de mayo de 2022, donde se indica que existe disponibilidad en la partida presupuestaria No. 0004934, para la FISCALIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO A 34,5 KV "CAMARONERO" DE LA SUBESTACIÓN JAMA ETAPA I Y II. Dicho documento fue aprobado por la Ingeniera Mónica Verónica Merchán Pillasagua Directora Administrativo Financiero.



- 1.3. Resolución No. UN-STD-JICA-L1223-AUT-014-2022 de fecha 09 de septiembre de 2022, donde el Ingeniero Albaro Augusto Tapia Torres en calidad de Administrador de la Unidad de Negocio Santo Domingo Enc., resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso de Consultor Individual Nro. JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-FI-001 para la contratación del servicio de FISCALIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO A 34,5 KV "CAMARONERO" DE LA SUBESTACIÓN JAMA ETAPA I Y II al consultor individual ING. JONATHAN JACINTO ALCÍVAR MACÍAS.
- 1.4. Contrato de Consultor Individual No. UN-STD-JICA-AUT-05-2022, celebrado el 20 de septiembre de 2022, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, y el Ingeniero Jonathan Jacinto Alcivar Macías donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 310 días calendario, contados a partir de la notificación de inicio del administrador de contrato.
- 1.5. El Supervisor (Administrador) de este contrato es el Ingeniero Carlos Gabriel Paredes Gavidia.
- 1.6. Anticipo entregado al Ing. Jonathan Jacinto Alcivar Macías, el 2 de noviembre de 2022, que corresponde al 50% del valor total del contrato.
- 1.7. Solicitud de recepción de los servicios el 6 de diciembre de 2023, mediante Oficio Nro. JICA-05-JAM-102-24 suscrito por el Ing. Jonathan Jacinto Alcívar Macías.
- 1.8. Informe del Administrador de Contrato de Consultor Individual No. UN-STD-JICA-AUT-05-2022 de fecha 7 de diciembre de 2023, elaborado por el Ingeniero Carlos Gabriel Paredes Gavidia donde se indica que los servicios han sido culminados en forma satisfactoria el 4 de diciembre de 2023, dentro del plazo previsto.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN. -

En este acto el Ingeniero Jonathan Jacinto Alcivar Macías, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios detallados en el Contrato de Consultor Individual No. UN-STD-JICA-AUT-05-2022, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada, por lo que procede hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.

Personal del contratista que participó durante la ejecución de la obra:

Nombres y Apellidos	Número de Cédula	Cargo o funciones desempeñadas en el proyecto	% de participación en la obra
Jonathan Jacinto Alcivar Macías	171544100-0	Fiscalizador	100%

Por su parte, los señores Ingeniero Carlos Gabriel Paredes Gavidia, en calidad de Administrador e Ingeniero Victor German Salazar Pérez, en calidad de Delegado Técnico, declaran haber recibido los servicios detallados en el objeto del Contrato de Consultor Individual No. UN-STD-JICA-AUT-05-2022; siendo estos, conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

Plazo: 310 días calendario, contados a partir de la notificación de inicio del administrador de contrato.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Corporación Nacional
de Electricidad - CNEC EP

Fecha de Inicio del plazo del contrato: mediante Oficio Nro. CPG-FISBID-001 de fecha 21 de septiembre del 2022, el Ing. Carlos Gabriel Paredes Gavilán Administrador del Contrato de Consultor Individual No. UN-STD-JICA-AUT-05-2022, notifica el inicio de actividades.

Prórrogas de Plazo/Suspensiones: una vez que el contrato de obra culminó sus labores el 29 de octubre de 2023, la fiscalización en conjunto con la contratista iniciaron los trámites de liquidación del mismo con la finalidad de cumplir con el objeto del contrato de fiscalización, finalizando sus labores el 4 de diciembre de 2023 día en el cual mediante Oficio Nro. JICA-05-JAM-101-22 se realizó la entrega del informe Técnico Económico y carpeta de Liquidación a la supervisión.

Descripción	Días	Inicio	Fin
Plazo Contractual Fiscalización	310	21/9/2022	27/7/2023
Primera Prórroga Obra	73	11/5/2023	22/7/2023
Segunda Prórroga Obra	69	23/7/2023	29/9/2023
Finalización Obra (días multa)	30	30/9/2023	29/10/2023
Notificación Culminación de Obra	1	30/10/2023	30/10/2023
Solicitud de Correcciones por parte de Fiscalización	7	31/10/2023	6/11/2023
Finalización de Correcciones de Obra	4	7/11/2023	10/11/2023
Aceptación de la Obra por parte de Fiscalización	4	11/11/2023	14/11/2023
Contratista entrega Carpeta de pago a la Fiscalización	10	15/11/2023	24/11/2023
Entrega de Informe y Carpeta de Pago a Supervisión	10	25/11/2023	4/12/2023

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: 4 de diciembre de 2023.

Multas: No existen Multas.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del CONTRATO DE CONSULTOR INDIVIDUAL NO. UN-STD-JICA-AUT-05-2022, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	US\$ 60.400,00
(-) ANTICIPO 50% ENTREGADO	30.200,00
VALOR EJECUTADO	60.387,92
(-) MULTAS	0.000,00
(-) PRIMERA PLANILLA 25%	15.100,00
(-) PRIMERA AMORTIZACIÓN 25%	7.500,00



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Corporación Nacional
de Electricidad - CNEL EP

(-) SEGUNDA PLANILLA 40%	24.160,00
(-) SEGUNDA AMORTIZACIÓN 40%	12.130,00
(-) TERCERA PLANILLA 18.31%	11.059,24
(-) TERCERA AMORTIZACIÓN 18.31%	5.529,62
VALOR TOTAL A PAGAR	US\$ 10.068,68
VALOR TOTAL AMORTIZAR	US\$ 5.040,38

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP., deberá entregar al Contratista con cargo a la partida No. CO 0001015; este es DIEZ MIL SESENTA Y OCHO con 68/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.068,68), sin IVA.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS. -

Respecto a las pólizas de buen uso de anticipo, su devolución se realizará después de la suscripción de la presente acta de entrega recepción definitiva.

Garantía / Póliza	Número	Vigencia
Póliza buen uso de anticipo	IBA-0000008904-1	19 de septiembre del 2022 hasta 26 de julio del 2023.
	IBA-0000008904-2	26 de julio del 2023 hasta 24 de octubre del 2023. Primera Renovación
	IBA-0000008904-3	24 de octubre del 2023 hasta 23 de noviembre del 2023. Segunda Renovación
	IBA-0000008904-4	23 de noviembre del 2023 hasta 23 de diciembre del 2023. Tercera Renovación

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -

El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los servicios, objeto del Contrato de Consultor Individual No. UN-STD-JICA-AUT-05-2022; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Corporación Nacional
de Electricidad - CNEL EP

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.



CARLOS GABRIEL
PEREDES GAVIDA

Ing. Carlos Gabriel Paredes Gavida
Administrador Contrato No. UN-STD-JICA-AUT-05-2022



VÍCTOR GERMAN
SALAZAR PÉREZ

Ing. Víctor German Salazar Pérez
Delegado Técnico CNEL EP



JONATHAN JACINTO
ALCÍVAR MACÍAS

Ing. Jonathan Jacinto Alcívar Macías
RUC No. 1715441000001